



Juan de los Rios del Prunido el Ayuntamiento en esta sola Capital y
 Años 1848 en vista del orden del Sr. D. Juan de Contrabucion
 Dicho de la Prov. de Veinte y dos de los Comarques, digo
 lo la Citacion y Congracion a este local de todos los Individ.
 de que se componen la Junta Prcial de esta Villa, lo que en Ve-
 sificado y de pte de un mandado de orden del Sr. D. Juan
 id. de esta Congracion se procedio a la lectura del exemplar
 impreso y circular que manifesté al Sr. D. Juan de Contrabucion
 Junta como y tambien la citada Congracion del Veinte y dos,
 de las cuales inteligencia todos los lres. de este Ayuntamiento
 y Junta prcial acordaron: se acuerde al arriba de D. Juan circular
 y demas documentos a que se refieren manifestando al mismo
 tiempo queden enterados y prontos a Venar con exactitud
 el presente exemplar, estubo a demostar circunstanciada
 todos los porciones que han cubido de base a la evaluacion
 de la Prcial que usaron el respectivo de la Contribucion
 Territorial en el presente año. Y no habiendo asuntos de que tratar
 con relacion a la Junta prcial, el Sr. D. Juan de este Ayunta-
 miento mandó librar la lcion que firmo con el que sabe
 de un individuo y los de D. Juan Junta de J. C. l. l. l. =

Joaquin Gomez Jose Gomez Jose Moliner
 Jose Gomez Carrillo Jose Gomez
 yoto Jose Gomez Rodriguez J. J. Cano
 Joaquin Gomez Juan Martinez Juan Martinez
 Rodriguez Jose Maria Antonio Gomez
 Gomez Joaquin Gomez Joaquin
 Pasqual Rodriguez y Gomez
 y Gomez

Jose de Gomez
 y Gomez
 l. l. l.

Nota En cumplimiento de lo mandado en la que precede con esta
 fecha se ha puesto el oficio para el Sr. D. Juan de Contrabucion

